**DECLARACIÓN JURADA – ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto enANEXO I de la Resolución Nº 983-JSP/2020 art. 1º Punto 17, quien suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO que he leído, comprendo y acepto en todos sus términos normas generales que expresa el Plexo Normativo que regula el Servicio Penitenciario de Jujuy, en particular:

1. Que, el Servicio Penitenciario de Jujuy es el Organismo Técnico de Seguridad y Defensa Social, que tiene a su cargo los Institutos y Servicios destinados a la custodia y guarda de los procesados y a la readaptación social de los condenados a sanciones penales privativas de la libertad, según Decreto Ley Nº 20-G/71 Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy.
2. Que, me adecuare a la finalidad del Servicio Penitenciario, en lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, como establece la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Ley Nº 24.660.
3. Que, estudiaré la jurisprudencia para el tratamiento de los reclusos, sistema disciplinario vigente que la regula y derechos fundamentales que salvaguarda garantías de rango constitucional.
4. Que, en caso de ingresar seré sometido al Régimen del Servicio reglado por el art. 72º y s.s. de la Ley Orgánica del S.P.J., conociendo mi obligación de desempeñar eventualmente tareas de recargo y/o cuando sea llamado a prestar servicios mientras las necesidades del servicio así lo demande.
5. Que, es mi deber, en caso de ingresar, someterme al régimen disciplinario constituido en el Reglamento del Régimen Disciplinario Decreto Nº 3391-G/78.
6. Que, conoceré mis deberes, prohibiciones y derechos como agente penitenciario normados por el Decreto Ley Nº 20-g/71, sin perjuicio de los demás que establezcan las leyes y reglamentaciones correspondientes.
7. Que, seguiré los cursos de capacitación, preparación, perfeccionamiento que se dicten en el Servicio Penitenciario de Jujuy en conjunto con el Instituto Superior de Seguridad Pública u otro en el que se me notifique, con la mayor dedicación y diligencia que aquel reclame.
8. Conoceré debidamente las leyes, reglamentos y disposiciones permanentes del servicio en general y en particular las relacionadas con la función que desempeñaré.
9. Que, respetaré la Organización funcional del S.P.J., el orden Jerárquico y los grados del Personal Penitenciario.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y aclaración

DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_